



A los diputados al Parlamento Europeo

Bruselas, 22 de julio de 2024

Prioridades de Europêche 2024-2029

Europêche desea compartir sus reflexiones y prioridades para el próximo mandato 2024-2029 de la Unión Europea. Invitamos a los diputados al Parlamento Europeo a que desarrollen una agenda global que aborde las oportunidades y los retos a los que se enfrenta el sector pesquero de la UE.

Vincular la pesca a la soberanía alimentaria de la UE

La preservación de los ecosistemas marinos es esencial para la pesca sostenible. Sin embargo, la actual agrupación de medio ambiente, océanos y pesca en una sola cartera dentro de la Comisión no ha logrado abordar adecuadamente el equilibrio entre los pilares del desarrollo sostenible.

Como resultado, el año pasado, los pescadores de toda la UE protestaron fuertemente contra los cierres de áreas cada vez más numerosos y contra la propuesta de la Comisión de eliminar gradualmente la pesca de fondo. Los pescadores se unieron a las protestas de los agricultores contra las preocupaciones compartidas por las excesivas regulaciones de la UE, la burocracia y las presiones de los costos. Están especialmente preocupados por el apoyo de la UE a las importaciones de productos pesqueros baratos de terceros países, que se benefician de crecientes exenciones fiscales a pesar de no cumplir las mismas normas de sostenibilidad a las que deben adherirse los pescadores de la UE.

Europêche cree firmemente que la UE debe volver a un modelo en el que la producción de alimentos primarios ocupe un lugar destacado en la agenda y la estructura de la Comisión, cerca de la agricultura y separada del medio ambiente. En una realidad política en la que la reducción de las dependencias de terceros países ocupa un lugar muy destacado en la agenda, esto tiene sentido. Por lo tanto, Europêche acoge con satisfacción las orientaciones políticas de Von der Leyen, anunciando que Europa protegerá su propia soberanía alimentaria y la de quienes nos proveen a todos.

Europêche también acoge con satisfacción el anuncio de un comisario de Pesca y Océanos encargado de garantizar que el sector siga siendo sostenible, competitivo y resiliente y de mantener la igualdad de condiciones para la cadena pesquera europea. La misión y el cargo del Comisario deben estar en consonancia con la estructura y el mandato actuales de la DG MARE, garantizando que la pesca y los pescadores ocupen un lugar central en sus políticas.

Durante el mandato anterior, la principal prioridad del comisario ha sido el Pacto Verde, que a menudo ha considerado la pesca no como una fuente de proteínas de alta calidad de bajo impacto para la población de la UE, sino más bien como una amenaza percibida para el medio marino. Europêche aboga por un cambio de visión, en el que la estrategia de protección del medio ambiente priorice la innovación y la descarbonización sobre la eliminación de las actividades pesqueras, que ha sido la tendencia predominante.

Revisión de la Política Pesquera Común

Ciertas políticas pesqueras de la UE eran inviables desde su concepción. Prueba de ello es la obligación de desembarco. A pesar de las continuas inversiones en innovación y selectividad de las artes de pesca, los pescadores han sido criticados por no implementar plenamente una política fallida que, por definición, es inalcanzable.

La futura Política Pesquera Común (PPC) requiere un cambio fundamental que se aleje de los objetivos rígidos e inalcanzables y se centre en objetivos ambiciosos pero al mismo tiempo pragmáticos y factibles. Debe esforzarse por lograr un mejor equilibrio entre las consideraciones socioeconómicas y de seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente. Es imperativo que las regulaciones pesqueras no prioricen únicamente los objetivos ambientales; Del mismo modo, deberían reconocer a la pesca como un sector estratégico para nuestra sociedad como productora sostenible de alimentos (marinos).

Europêche acoge con satisfacción el anuncio de Von der Leyen de que "cada comisario tendrá la tarea de centrarse en reducir las cargas administrativas y simplificar la implementación: menos burocracia e informes, más confianza, mejor aplicación, permisos más rápidos". La evaluación de la PPC 2013 debe tener como objetivo simplificar la carga cada vez mayor y los costes de producción crecientes que tanto las políticas de la UE como los factores externos imponen a los pescadores a lo largo de los años.

Las incertidumbres en torno al Brexit, preparándose para el período posterior a 2026

Las inminentes negociaciones para el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido después de 2026 requieren directrices políticas claras. Es necesario aclarar urgentemente los procedimientos de negociación, los expedientes interrelacionados y los acuerdos con terceros países para garantizar la igualdad de condiciones y salvaguardar los intereses de la UE en medio de la explotación compartida de los recursos en estos territorios marítimos.

Políticas exteriores: igualdad de condiciones

La UE no puede hacer la vista gorda ante el hecho de que la dependencia exterior del mercado de la UE supera el 70 % en el caso de los productos de la pesca y la acuicultura. Sin embargo, paradójicamente, la mayoría de las normas de la UE adoptadas para regular la flota de la UE y la producción de productos del mar no se aplican a las flotas y productos de terceros países que entran en el mercado único. Existe una laguna crítica y una falta de responsabilidad a la hora de garantizar que las importaciones mundiales de productos del mar se alineen con los objetivos de sostenibilidad defendidos dentro de las fronteras de la UE. Y lo que es peor, los productos del mar de fuera de la UE, que no cumplen las normas de la UE, reciben exenciones fiscales, lo que dificulta enormemente la competencia de los pescadores de la UE en su mercado nacional.

En este contexto, la próxima Comisión debe encontrar una solución para el complejo Marco para un Sistema Alimentario Sostenible de la Unión (FSFS) e incorporar aspectos cruciales de sostenibilidad específicos de la pesca. Estas medidas deben aplicarse de manera uniforme a todos los productos de la pesca y la acuicultura disponibles en el mercado de la UE, independientemente de su origen (UE o no UE), garantizando una competencia leal en todos los ámbitos.

La UE debería redoblar sus esfuerzos para reforzar su posición en los foros internacionales (p. ej.; Naciones Unidas, OROP), luchar contra la pesca INDNR y estimular los acuerdos de pesca sostenible (ALCA) con terceros países para reducir la dependencia de los productos del mar.

A raíz del informe del Tribunal de Cuentas sobre la acción de la UE en la lucha contra la pesca ilegal¹, la UE debe garantizar una mayor uniformidad en la aplicación de las normas aduaneras y controles

aduaneros idénticos en todos los Estados miembros.

¹ Informe Especial n.º 20/2022: Acción de la UE contra la pesca ilegal: sistemas de control establecidos, pero debilitados por controles y sanciones desiguales por parte de los Estados miembros

Con el fin de evitar que los operadores de terceros países utilicen puntos de entrada con menos controles para importar mercancías que no cumplan las normas de la UE.

Además, el Brexit ha sacudido el marco de gobernanza de los acuerdos pesqueros del Atlántico Nordeste. Con este telón de fondo, es esencial que la UE redefina sus principios básicos sobre cómo participar en las negociaciones bilaterales, trilaterales y multilaterales de pesca en el ámbito del Atlántico Nordeste y posicionarse durante ellas. La UE debe proteger y reforzar la posición de la UE como Estado pesquero costero en el Atlántico Nordeste, lo que le permite proteger los intereses socioeconómicos legítimos y los derechos históricos de las flotas de la UE activas en el Atlántico Nordeste. Para ello, la UE debe utilizar su poder de mercado para influir en este proceso y garantizar un acceso justo a las aguas vecinas a cambio de un acceso justo al mercado de la UE.

Apoyo a la descarbonización del sector pesquero

El sector pesquero desempeña un papel crucial en la mitigación de los efectos del cambio climático al ofrecer una de las proteínas animales más saludables y con una de las huellas de carbono más bajas. Como industria responsable, las emisiones totales de gases de efecto invernadero de la flota pesquera de la UE se redujeron un 52 % entre 1990 y 2021. Lograr una descarbonización total del sector exigirá la adopción de fuentes de energía de cero emisiones y la modernización de la flota, junto con avances en tecnología, logística y legislación.

Sin embargo, como reconoció el anterior Comisario, el fondo de pesca de la UE (FEMPA) es muy limitado para cubrir estos costes. Y lo que es peor, la UE ha decidido este año recortar 105 millones de euros del FEMPA para el periodo 2025-2027, reforzando la percepción de que la UE está descuidando el sector primario y no le está dando prioridad. Por lo tanto, la UE necesita reforzar el FEMPA y explorar otras fuentes de financiación. También es esencial poner en marcha un plan de renovación de la flota de la UE para completar la transición hacia una pesca sostenible. Además, hasta que las nuevas tecnologías de propulsión y los combustibles neutros en carbono estén disponibles comercialmente, y el marco legislativo permita la modernización, la UE no debe introducir impuestos sobre el combustible utilizado para las operaciones de pesca.

Ordenación del Espacio Marítimo

El efecto combinado de las restricciones a las aguas de los terceros países (p. ej.; Brexit, Noruega, Marruecos), la escalada de parques eólicos marinos y la expansión de las áreas marinas protegidas (AMP) están alterando el acceso a los caladeros tradicionales y poniendo en peligro las actividades pesqueras. Estos factores están precipitando un riesgo sin precedentes de desplazar las actividades pesqueras de sus zonas habituales, situación que se verá agravada por los impactos del cambio climático.

Europêche hace un llamamiento a las autoridades públicas para que respeten los caladeros tradicionales para garantizar la seguridad alimentaria y pide un enfoque más equilibrado en estrecho contacto con los pescadores para gestionar los espacios marítimos.

Además, a la luz de las preocupaciones medioambientales no resueltas destacadas por el Tribunal de Cuentas en relación con las energías renovables marinas, las industrias de producción de energía deben estar sujetas a normas medioambientales estrictas, y no al revés (es decir, la Ley de Restauración de la Naturaleza), para salvaguardar el medio ambiente marino y garantizar una competencia leal entre los sectores de la economía azul.

Dimensión social de la PPC

Como parte de su carta de misión, se encargó al anterior Comisario que evaluara la PPC y determinara cómo abordar las cuestiones que no estaban suficientemente contempladas en la política actual, como

la dimensión social. Siguen existiendo muchas lagunas que deben abordarse con urgencia para garantizar la coherencia legislativa entre las medidas destinadas a

² <https://unctad.org/publication/energy-transition-fishing-fleets-opportunities-and-challenges-developing-countries>

Conservar los recursos biológicos marinos y las normas de seguridad marítima y condiciones de trabajo. Además, las políticas pesqueras deben revertir la preocupante tendencia a la baja en términos de número de buques y empleo.

Para colmar las brechas existentes, es necesaria una nueva metodología para la formulación de políticas, que incorpore realmente evaluaciones de impacto socioeconómico, y una coordinación más estrecha entre las administraciones públicas.

Además, la UE debe revisar la definición de capacidad pesquera en la PPC y excluir del cálculo las zonas reservadas para el descanso, la comodidad y el ocio.

Garantizar el respeto y mejorar el funcionamiento de las instituciones europeas

La Unión Europea tiene su propio proceso legislativo, respaldado por un conjunto de instituciones y órganos, cuyas competencias respectivas se derivan de los Tratados constitutivos. En virtud de los Tratados de la UE, la Comisión Europea tiene derecho a proponer legislación («derecho de iniciativa»), mientras que la legislación se limita al Parlamento Europeo y al Consejo de Ministros.

Sin embargo, con respecto al mandato anterior, la Comisión ha actuado más allá de este papel institucional al llevar a cabo acciones directas de lobby dirigidas al Parlamento Europeo (por ejemplo, el Reglamento de Control de la Pesca y la Ley de Restauración de la Naturaleza). La situación exige un retorno claro a las competencias institucionales reales y bien delimitadas, defendiendo los principios democráticos en el corazón de los acuerdos interinstitucionales.